

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37096/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 171/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes rectificadas por Resolución Decanal (ad referéndum) N° 408/16; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD N° 171/2016, rectificadas por la Resolución Decanal (ad referéndum) N° 408/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y TV de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la Resolución Decanal (ad referéndum) N° 408/16.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

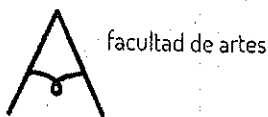



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

986



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0037096/2016

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Tribunal para cubrir cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual I", y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del tribunal.

Que la nómina de los integrantes de tribunal cumple con el Artículo Nº 5 del reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/06 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/12.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/06 y la O.H.C.S. Nº 8/86 regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual I" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Lic. Mario Luis Gómez Moreno (U.N.C.)

Lic. Arturo Juan Carlos Borio (U.N.C.)

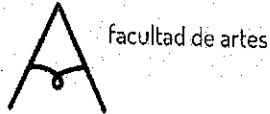
Dipl. Carlos Trilnik (U.B.A.)

Veedor Egresado, Lic. Vanesa Elizabet Wilder

Veedor Estudiantil, Jennifer Melisa Flores Mutigliengo

CUDAP: RESOHCD-UNC:0001464/2016





facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0037096/2016

Miembros Suplentes

Lic. Héctor Jaime Fontanellas (U.N.C.)

Lic. Carmen del Rosario Garzón Sánchez (U.N.C.)

Téc. Luis Campos (U.B.A.)

Veedor Egresado, Lic. Viviana Inés García

Veedor Estudiantil, Agustín Vallejo

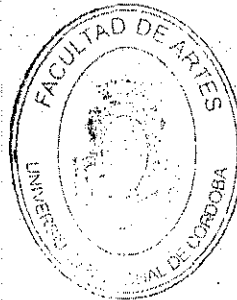
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

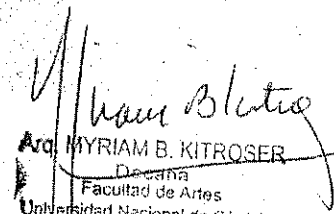
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº:

171

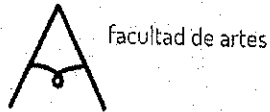

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP : RESOHCD-UNC:0001464/2016





Facultad de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0037096/2016

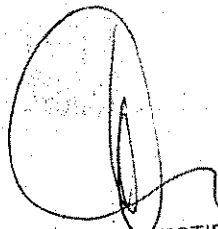
ANEXO I

REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I

(Contenidos mínimos que figuran en Plan de Estudio, texto ordenado aprobado por R.H.C.D. F.F. y H. N° 01/2012)

Objetivos: Introducir a los alumnos en las teorías y técnicas de producción audiovisual.

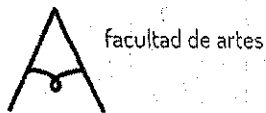
Contenidos mínimos: La información audiovisual: características. Los medios audiovisuales. La representación visual: realidad, percepción y representación. Concepto de imagen. Convenciones. Técnicas fotográficas. El lenguaje audiovisual. Articulaciones. El relato audiovisual: características. El realizador audiovisual. El guión. La producción. Rodaje. Montaje audiovisual. Análisis de obras. Etapas de una producción. El guión. La producción. Desglose. Rodaje. Toma de sonido. Compaginación. Montaje. Postproducción. Copia final. Prácticas con la planificación y realización de obras audiovisuales intercátedras.



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC

CUDAP : RESOHCD-UNC:0001464/2016

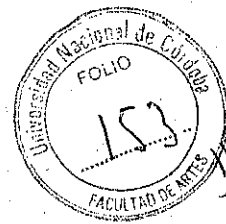




Facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0037096/2016

Córdoba, 02 SEP 2016

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la R.H.C.D. N° 171/2016, por la cual se aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Tribunal para cubrir cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual I" del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo observado por la Prosecretaría General se hace necesario rectificar el Artículo 2° de la citada Resolución, consignado correctamente el apellido de uno de los integrantes del Tribunal propuesto.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referéndum* del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reemplazar el Artículo 2° de la Resolución H.C.D. N° 171/2016, por el siguiente texto: "Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Lic. Mario Luis Gómez Moreno (U.N.C.)
Lic. Arturo Juan Carlos Borio (U.N.C.)
Dipl. Carlos Trilnick (U.B.A.)
Veedor Egresado, Lic. Vanesa Elizabet Wilder
Veedor Estudiantil, Jennifer Melisa Flores Mutigliengo

Miembros Suplentes

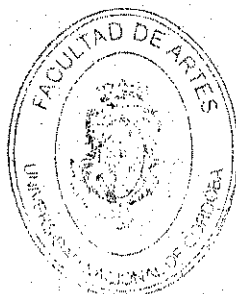
Lic. Héctor Jaime Fontanellas (U.N.C.)
Lic. Carmen del Rosario Garzón Sánchez (U.N.C.)
Téc. Luis Campos (U.B.A.)
Veedor Egresado, Lic. Viviana Inés García
Veedor Estudiantil, Agustín Vallejo".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

RESOLUCION N°
cbp

408

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



AID. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: RESODEC-UNC.0003242/2016

